

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-087-2016**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 01 de Abril de 2016

C. [REDACTED]

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Datos estadísticos de los asuntos laborales sobre el trabajo domestico en la junta de conciliación y arbitraje con competencia en Tamaulipas.”(Sic).

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con los Datos estadísticos de asuntos laborales de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el Estado, sin embargo la misma, puede ser solicitada a la **Secretaria del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Estado de Tamaulipas**, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y ASUNTOS JURÍDICOS DE TAMAULIPAS:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es sitio electrónico oficial de Gobierno del Estado, el cual en la parte superior derecha aparecerá un recuadro con la leyenda de “**TRANSPARENCIA**”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- La que a su vez redireccionará a una nueva ventana donde será visible un icono nombrado “**solicitud de información**”.



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea, donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “**Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos**”.



Una vez enviada su solicitud, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá enviar un mensaje electrónico con su solicitud, a la dirección electrónica siguiente, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/ ,
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Juan Jesús Anaya Fernández
Domicilio Oficial:	Centro de Oficinas Gubernamentales Piso 17 Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tam.
Correo electrónico oficial:	juan.anaya@tamaulipas.gob.mx lic.anayafdez@gmail.com
Teléfono oficial:	834 107 8633 Ext. 43816 y 43803

Ahora bien, me permito poner a su consideración otras formas para presentar su solicitud de información:

1.-Enviar su solicitud al correo electrónico juan.anaya@tamaulipas.gob.mx, e imprimir el correo después de enviarlo.

2.-Enviarla a través de servicio de mensajería CON ACUSE DE RECIBO a la dirección: Centro de Oficinas Gubernamentales Piso 17, Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tamaulipas, dirigiéndola al Licenciado Juan Jesús Anaya Fernández, titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado.

3.-Presentarla personalmente por escrito en las instalaciones del Sujeto Obligado (asegurándose de recibir el acuse correspondiente).

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data:
http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

A T E N T A M E N T E



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**